

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Casa Municipal de Cultura (Basauri)****Aprobación listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de una (1) plaza de Director de Actividades.**

La Presidenta, María Larrinaga Artetxe, con fecha 12 de enero de 2023, ha dictado la siguiente Resolución de Presidencia:

Una vez finalizado el plazo para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Director/a de Actividades, por el turno de acceso libre y el sistema de concurso-oposición, cuyas bases específicas de convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 121, de 24 de junio de 2022, esta Presidencia dispone la aprobación de las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

**Lista provisional de aspirantes admitidos/as**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
GARAIZABAL	ARMESTO	AMAGOIA
LÓPEZ	ASENSIO	ANA
MARTÍN	LARRINAGA	JULEN
NIEVA	ECHEBARRIA	FERNANDO
TORRE	BILBAO	SAIOA

No se publica la lista provisional de aspirantes excluidos/as, porque todas las solicitudes presentadas han sido admitidas.

Ordena la publicación de dicho listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en la página web del Social Antzokia (socialantzokia.eus), dando un plazo a los aspirantes de 10 días hábiles a partir del siguiente al de dicha publicación, para reclamar contra la exclusión, omisión y subsanación de las faltas o documentos que hubieran motivado la misma.

Transcurrido dicho plazo de reclamaciones, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones. Si las hubiere serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva.

El hecho de figurar en la relación de personas aspirantes admitidas no prejuzga que se les reconozca la posesión de los demás requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando como consecuencia de la verificación de los datos o documentación aportada, se observe que no posee la totalidad de los requisitos exigidos para la admisión y participación en el proceso selectivo, el Tribunal actuante elevará la correspondiente propuesta de exclusión para que, previa audiencia de la persona interesada, la Presidencia dicte la resolución oportuna.

En Basauri, a 18 de enero de 2023.—La Presidenta de la Kutur Etxea, María Larrinaga Artetxe